



MODELO ASOCCSALUD_4A

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2811/ACS1003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 NOVIEMBRE 2017	BOUC: 1 DICIEMBRE 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 3	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA	
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	
SERVICIO DE: ENFERMERÍA	
ASIGNATURA/S: Practic. Clin. de Enf.: Cur.: Bas.: Pediat. Clin. Enf. Met. Enf. I, II, III, IV	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
GÓMEZ PÉREZ DANIEL	59'45
MUNOZ MARTIN DAVID	58'1
POLOXIO AGUAS M ^o Joso	57'62

20 La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)															C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)					D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)							E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			30
GOTER PABEZ DANIEL	35	-	14	2	3	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	-	-	-	6	2	-	-	2	-	-	59145	
HUJÓZ MARTÍN DAVID	35	-	26	1	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2	3	-	0	5811		
POLOUO AGUAS HP JOSÉ	35	-	28	1	-	-	-	-	2	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	2	-	0	-	-	2	-	5618		
DIÁZ GARCÍA HASTA ROSA CARRERA SANGEL	20	15	168	1	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	0	-	-	0	0	5388		

- 1.- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria 4 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria hasta 4 Ptos.
- 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) 1 Pto.
- 4.- B.2. Máster oficial 1 Pto.
- 5.- B.3. Título de Doctor 3 Ptos.
- 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado 4 Ptos.
- 7.- B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto 0,50 Ptos.
- 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto 0,15 Ptos.
- 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto hasta 10 Ptos.
- 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto hasta 10 Ptos.
- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria 5 Ptos.
- 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica 2 Ptos.
- 17.- C.1.3. Colaborador honorífico 1 Pto.
- 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad 1 Pto.
- 19.- C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios 0,5 Ptos.
- 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada 0,5 Ptos.
- 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional 2 Ptos.
- 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM 2 Ptos.
- 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad 1 Pto.
- 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR 0,25 Ptos.
- 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional 2 Ptos.
- 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional 0,25 Ptos.
- 27.- D.3.2. Por capítulo de libro 0,5 Ptos.
- 28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional 0,5 Ptos.
- 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional 0,3 Ptos.
- 30.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



20 La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)															B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)														C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)						D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)							E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30														
																Hasta 17 puntos						Hasta 3 puntos			Hasta 10 puntos		Hasta 8 puntos		Hasta 5 puntos		Hasta 2 puntos													
CARRASCO RODRIGUEZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	5325													
LUIS GARCIA PABLO	35	-	-	1	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	7	-	-	-	1	2	-	-	-	0,5	-	-	0,5	-	-	5290													
GONZALEZ ROMAS	35	-	130	-	-	-	-	-	-	-	30	-	10	-	-	7	-	-	-	1	-	2	-	-	0,5	-	-	0,5	-	-	5170													
HORTIGUA REQUIZ	28	7	2	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	7	-	-	-	1	-	-	-	-	0,5	-	-	-	0,5	-	4715													
M ^o OJAZ	30	-	114	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	2	1	2	-	-	0,5	-	-	-	-	0,5	-	4656													
RAMOS SANCHEZ	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	0,5	-	-	-	-	0,5	-	4656													
SANDELA	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	0,5	-	-	-	-	0,5	-	4656													
SANCHEZ DE LA JUANNA	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	0,5	-	-	-	-	0,5	-	4656													
M ^o BURGOS	16	9	256	1	-	-	-	-	-	1	4	-	-	-	-	7	-	-	-	0,5	-	2	-	-	0,5	-	-	-	0,5	-	4656													

- 1.- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria 4 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria hasta 4 Ptos.
- 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) 1 Pto.
- 4.- B.2. Máster oficial 1 Pto.
- 5.- B.3. Título de Doctor 3 Ptos.
- 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado 1 Pto.
- 7.- B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial 4 Ptos.
- 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto 0,50 Ptos.
- 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto 0,15 Ptos.
- 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto hasta 10 Ptos.
- 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto hasta 10 Ptos.
- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria 5 Ptos.
- 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica 2 Ptos.
- 17.- C.1.3. Colaborador honorífico 1 Pto.
- 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad 1 Pto.
- 19.- C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios 0,5 Ptos.
- 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada 2 Ptos.
- 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional 2 Ptos.
- 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM 1 Pto.
- 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad 1 Pto.
- 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR 0,25 Ptos.
- 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional 0,25 Ptos.
- 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional 2 Ptos.
- 27.- D.3.2. Por capítulo de libro 0,5 Ptos.
- 28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional 0,5 Ptos.
- 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional 0,3 Ptos.
- 30.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



20 La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)														D. Méritos de Investigación (Hasta 20 puntos)						E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL											
	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)														C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
KONFORZO KALIKIAS	28	-	247	-	-	-	-	2	3	-	-	-	-	-	-	2	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39147
ROCO	12	10	182	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29182	
DE KATIAS BARROET MIZIAM																																	

- 1.- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria 4 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria hasta 4 Ptos.
- 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) hasta 4 Ptos.
- 4.- B.2. Máster oficial 1 Pto.
- 5.- B.3. Título de Doctor 3 Ptos.
- 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado 4 Ptos.
- 7.- B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto 0,50 Ptos.
- 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto 0,15 Ptos.
- 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto hasta 10 Ptos.
- 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto hasta 10 Ptos.
- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria 5 Ptos.
- 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica 2 Ptos.
- 17.- C.1.3. Colaborador honorífico 1 Pto.
- 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad 1 Pto.
- 19.- C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios 0,5 Ptos.
- 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada 0,5 Ptos.
- 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional 2 Ptos.
- 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM 2 Ptos.
- 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad 1 Pto.
- 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR 0,25 Ptos.
- 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional 2 Ptos.
- 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional 0,5 Ptos.
- 27.- D.3.2. Por capítulo de libro 0,5 Ptos.
- 28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional 0,5 Ptos.
- 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional 0,3 Ptos.
- 30.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
GARCIA CASTILLO JUAN JOSE'	S*
FONTECHA MORINO VICTOR MANUEL	S**
LÓPEZ DANIA MARTA	S**
SALIA GÓMEZ GEMMA MARÍA	S**
DIÁZ TORVEL VIRGINIA	S**

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: *FALTA DNI ; **NO ACREDITA TURNO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 11 de NOVIEMBRE de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: <u>Antonio Ullarain</u>		Firmado: <u>TAMARA RAQUEL VOLASCO SALT</u>	
		Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <u>19-ENERO-2018</u> Firmado: <u>Fco. A. Paricio Mateo</u>	
Firmado: <u>JAVIER AMADO</u>	Firmado: <u>Sr.ª Jose Dena Gutiérrez</u>		
Firmado: <u>Alfonso Naveja</u>			




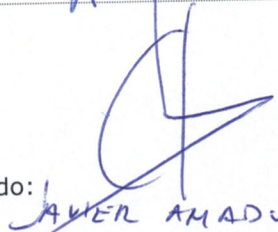


3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
DOL POZO SANCHO FRANCISCO JAVIER	S
SÁNCHEZ SIMÓN RUTH	S
MARTÍNEZ CRESPO LIDIA ELISABETH	S
SALMORÓN LÓPEZ SUSANA	S
MÉNDEZ HERNÁNDEZ AIDA	S

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: NO ACREDITA TURNO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 11 de NOVIEMBRE de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: <u>Antonio Villarino</u>	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: <u>TAMARA RAQUEL VÁZQUEZ SAINZA</u>
 Firmado: <u>JAVIER AMADOR</u>	 Firmado: <u>Juan Damián Juárez</u>
 Firmado: <u>Alfonso Menéndez</u>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <u>19-ENERO-2018</u></p>   Firmado: <u>Fco. R. Pérez</u> </div>